



Río Gallegos, 20 de diciembre de 2001

VISTO:

El Expediente N° 15.381-UARG-01; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita el aval para la realización de las V Jornadas de Historia Regional organizadas por la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, a llevarse a cabo en esta oportunidad en la Unidad Académica Río Gallegos, en la segunda quincena del mes de octubre del año 2002;

Que las Jornadas de Historia Regional realizadas en los años 1984, 1989, 1994 y 1998, brindan un espacio propicio para el intercambio académico y la actualización en el avance del conocimiento histórico de la región e incluyen además de investigaciones sobre temáticas específicas, temas relacionados con la enseñanza de la historia y los problemas relacionados con el patrimonio y su preservación;

Que el Consejo de Unidad de la Unidad Académica Río Gallegos, mediante Acuerdo N° 477/01 avala la realización de las Jornadas de Historia Regional y solicita al Consejo Superior declare el evento de interés académico;

Que la Comisión de Extensión, Investigación y Capacitación recomienda en su despacho otorgar el aval académico a las V Jornadas de Historia Regional;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad;

Que se debe dictar el correspondiente instrumento legal;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: AVALAR en lo académico la realización de las V Jornadas de Historia regional, a realizarse en la Unidad Académica Río Gallegos en el mes de octubre de 2002.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.


Adela Muñoz
Secretaria Consejo Superior


Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector

RESOLUCION

Nro. 209

2001